

ANEXO DE ASISTENCIAS SEGURO PARA MASCOTAS

27/09/2021-1327-A-25-PF-0000000000058-D00I

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A. en adelante **SEGUROS BOLÍVAR** le brinda los siguientes servicios de asistencia a la mascota de propiedad del **ASEGURADO** según el plan contratado y durante la vigencia del seguro.

1. ¿QUÉ CUBRIMOS? - ASISTENCIAS

1.1. Guardería para la mascota por hospitalización o viaje del asegurado

Cuando el **ASEGURADO** se encuentre hospitalizado o de viaje, se prestará el servicio de guardería para la mascota hasta por dos días continuos y hasta \$120.000 como costo del servicio, una vez por vigencia.

1.2. Chip de identificación para la mascota

Implantación de microchip para la mascota una única vez, hasta por \$80.000.

1.3. Orientación médica veterinaria

Atención telefónica directa con un veterinario para información sobre el cuidado de la mascota. Se orientará en las conductas temporales que deben asumir mientras se hace contacto profesional veterinario-mascota.

Podrá hacer las consultas necesarias sobre: Molestias, síntomas y enfermedades, Primeros auxilios en caso de emergencia por accidente o enfermedad, Manejo y cuidado en caso de viaje y Primeras vacunas.

Es un servicio con obligación de medio y no de resultado.

1.4. Referencia y coordinación de clínicas veterinarias

Acceso a información sobre clínicas veterinarias para la mascota

1.5. Corte de uñas, limpieza externa de oídos y limpieza de dientes

Servicio en un centro veterinario especializado designado, hasta por \$50.000, una vez por vigencia.

MASCOTA

Animal de compañía para el asegurado en su vida cotidiana, y que no son destinados al trabajo, ni a actividades policíacas, o de seguridad.

MICROCHIP PARA MASCOTA

Dispositivo que permite certificar la titularidad sobre la mascota ante cualquier autoridad o persona.

La identificación de la mascota se realiza mediante un código único que contiene los datos del **ASEGURADO**.

Su implantación se asemeja a la aplicación de una vacuna y por su tamaño el proceso no genera trauma ni dolor.

REFERENCIA

Información actualizada y fehaciente concerniente a los servicios, que es provista por **SEGUROS BOLÍVAR** telefónicamente al **ASEGURADO** a su solicitud.

COORDINACIÓN

Actividad administrativa provista por **SEGUROS BOLÍVAR** que implica sincronizar distintas acciones y definir la manera más adecuada de aglutinar los recursos disponibles para cumplir con la solicitud del **ASEGURADO** en relación a los servicios de asistencias.

PERIODO DE CARENIA

Periodo de tiempo que transcurre entre el día en el que entra en vigor el contrato y el día en el que el asegurado puede comenzar a disfrutar de algunas garantías. Puede consultarlo en el certificado individual del seguro.

2. CONDICIONES NECESARIAS PARA SOLICITAR LA PRESTACIÓN DE LAS ASISTENCIAS

- Las mismas aplicables al seguro de mascotas.
- Periodo de carencia: 30 días.
- Vacunas al día al momento de solicitar el servicio.

3. CONDICIONES PARTICULARES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

- 3.1.** Solicitar el servicio con un mínimo de 48 horas de anticipación únicamente en la red veterinaria dispuesta por **SEGUROS BOLÍVAR**.
- 3.2.** El servicio se prestará en la ciudad de residencia del **ASEGURADO**, dentro del perímetro urbano y sujeto a los horarios de nuestra red.
- 3.3.** El **ASEGURADO** deberá entregar y recoger a la mascota en las fechas acordadas.
- 3.4.** Para el servicio de guardería, llevar la comida de la mascota, pues el cambio brusco de alimentación puede producir trastornos gastrointestinales.
- 3.5.** Entregar fotocopia de las vacunas al día (incluida tos de perreras) y brindar información sobre aspectos de la condición física y el temperamento de la mascota.
- 3.6.** Enviar los soportes médicos de la hospitalización o soportes del viaje (tiquetes, reservas, etc.), en el momento de solicitar el servicio de la guardería.
- 3.7.** El **ASEGURADO** deberá asumir los gastos adicionales no cubiertos o excedentes al límite del servicio.

4. REEMBOLSO POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE NUESTRA RED

Excepcionalmente, usted podrá solicitar los servicios de guardería y chip identificador con proveedores que no hacen parte de nuestra red; en ese caso, para poder acceder al reembolso usted debe:

- 4.1.** Haber obtenido previamente a la prestación del servicio, un código de autorización, en nuestra línea de atención.
- 4.2.** Radicar las facturas del servicio a través de los correos electrónicos reembolsosco@igroupsolution.com y nsanchez@igroupsolution.com en un plazo no mayor a 30 días calendario.



5. CANALES DE ATENCIÓN PARA EL USO DE LOS SERVICIOS

EL ASEGURADO puede comunicarse las 24 horas del día los 365 días del año, desde nuestra línea de atención gratuita Nacional 018000 123 322 o desde su celular, al #322.

Consulte las asistencias contratadas por Usted en el certificado individual del seguro.

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.
Firma representante Legal